ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **20 DE MARZO DE 2007** A LAS **20:30** HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 37.658,14 €.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias de obra a:

2.1 D. Eugenio José Barrantes Iglesia, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Baja, nº 35, consistente en revestimiento de pasillo y paredes de habitaciones.

2.2 D. Tomás Tovar Pascual, conceder Licencia de Obra en Plaza de las Malvinas, nº 92, consistente en cambio de puerta de entrada.

2.3 D. Juan Carlos Pacheco Caro, conceder Licencia de Obra en la Calleja de la Charca, consistente en desescombro de las parcelas 11 y 13 de la calleja de la Charca.

2.4 D. Regino Vaquero Sanguino, conceder Licencia de Obra en C/ Barrio Nuevo Alto, nº 46, consistente en:

- Quitar azulejos existentes en cocina y reposición de otros nuevos.
- Colocación de solados de gres.
- Picado de lucidos en cuartos de baño para posterior alicatado y solado.

No obstante, se advierte que:

- El baño deberá tener una superficie mínima de 3 m^2 , y se podrá inscribir un círculo de diámetro no menor de 1,20.

- Se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20, los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño y la zona de fregadero y cocción.
- No se dispondrán tomas de corriente eléctrica a una distancia inferior a 1 m., en zona de bañera y/o ducha.
- Los baños dispondrán de un conducto de ventilación activado estática o mecánicamente.
-

2.5 D. Luis Felipe de la Morena Valenzuela, en representación de Imedexsa, conceder Licencia de Obra en el Paraje Canario (Polígono catastral 7, parcelas 6, 7 y 5002), consistente en desmonte de la parcela 5002 y explanación de las parcelas 6 y 7 en tres niveles de plataformas, aprovechando las tierras sobrantes dela parcela 5002.

No obstante, se advierte que se prohíbe realizar cualquier obra no comprendida en la solicitud y se recuerda al concesionario su responsabilidad y la dela dirección facultativa en su caso, por toda falta o lo dispuesto sobre accidentes de trabajo.

2.6 D. Luis González Tovar, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Alta, nº 64, consistente en limpieza y retejado de cubierta.

No obstante, se advierte que los materiales, textura y color de cubiertas:

- La cobertura se realizará con teja cerámica curva.
- El color será rojizo terroso, prohibiéndose expresamente los siguientes materiales, textura y colores:

  - Texturas brillantes o vitrificados.
  - Color rojo vivo, rojo anaranjado, tierra oscura, grises y negros.
  - Fibrocemento, tela asfáltica tratada para uso de exteriores.
  - Chapas y aplacados metálicos.

Deberá señalizar la obra, por la posible caída de cascotes.

2.7. D. Eugenio Álvarez Tovar, conceder Licencia de Obra en C/ Parras, nº 16 y 18, consistente en la construcción de 8 viviendas, garajes y trasteros.

No obstante, se advierte que se proyecta una plaza de aparcamiento para moto, cuyas dimensiones mínimas no se encuentran reguladas en las NN.SS.MM, ni en el Decreto 195/1999 por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad delas viviendas de nueva construcción.

2.8 Dª. Fernanda Rodríguez Nevado, conceder Licencia de Obra en la C/ La Paz, nº 11, consistente en reforma de cubierta y adecuación de vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y anexos.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.9 D. Ramón Godino Romero, conceder Licencia de Obra en la C/ Santiago, nº 19, consistente en reforma de cubierta de vivienda unifamiliar

No obstante se advierte:

- La edificación objeto del proyecto se encuentra en situación de fuera de ordenación, por superar en su primera planta el fondo máximo edificable establecido en 20 m.
- Por lo que se permitirán las obras parciales de consolidación o reparación cuando no estuviese prevista la expropiación o demolición del inmueble o la erradicación del uso en el plazo de quince años, desde la fecha en que se pretendiese realizarlas.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.10. D. José Luis Sánchez Mejías, en representación de Terrazos Sánchez Mejías, S.A., conceder Licencia de Obra en la Carretera Nacional 630, P.K. 202, consistente en colocación en cubierta de nave industrial un campo fotovoltaico para generación de electricidad en régimen especial y su vertido a la red.

Y quiere felicitar a D. José Luis por la instalación de este tipo de placas, cuya utilización no produce emisiones de gases de efecto invernadero. Una forma más económica, rentable y respetuosa con el medioambiente de generar electricidad.

2.11. D. José Ruiz Lara, conceder Licencia de Obra en C/ Santo, nº 69, consistente en proyecto de reforma de vivienda unifamiliar según proyecto presentado.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno, acuerda conceder lo siguiente a:

3.1. El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), solicita ayuda económica para paliar los efectos causados en la población de Bolivia, por las inundaciones provocadas por el fenómeno meteorológico "El Niño", que han provocado más de una treintena de muertos, seis desaparecidos y más de 350.000 damnificados, la mayor parte en la zona oriental del país, en los departamentos de Santa Cruz y Beni.

La Junta de Gobierno, acuerda conceder **3.000 €** con cargo a la partida 0,7. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se le remite.

3.2. D. Pedro Domínguez Romero y D. J. Luis Portillo Paz, Maquinistas de la Mancomunidad Tajo-Salor, se les abonen 11 horas extraordinarias realizadas con la Máquina de la Mancomunidad en esta Localidad el viernes 10 y el sábado 11 de noviembre de 2006, en la Ronda de la Charca.

3.3 D. Alfredo Cruz Durán, Conserje de Edificios Múltiples, se le aplique la subida correspondiente al IPC del año 2006, y se le retribuyan los atrasos de Enero y Febrero de 2007.

3.4. D. Gregorio Tovar Ordiales, cambio de titularidad del contrato de arrendamiento, que tiene a su nombre, de una parte de la Dehesa Boyal y así poder dar de alta el cambio de explotación, a favor de **Sociedad Tovar e Hijos, S.L.**

3.5. D. Andrés Hidalgo Morilla, se anule el expediente de licencia de obra abierto con nº 06/c/1709/Loa, en la C/ Larga Baja, nº 31.

3.6. D. Daniel Sineiro Rodríguez, la baja voluntaria de un túnel de invernadero que tiene alquilado.

3.7. D. Raúl Hurtado Martínez, como Jefe de Servicio de Aquagest PTFA, informa que para el año 2007 se incrementarán las tasas correspondientes a agua, alcantarillado y depuración de Casar de Cáceres según IPC interanual, el cual se fijó en la cuantía de un 2,7%.

La Junta de Gobierno, acuerda aprobar dicho incremento en las tasas para el año 2007.

3.8. Dª. Guadalupe Miguel Camacho, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Parra, nº 5 A.

Previo pago de las tasas correspondientes.

3.9. D. Santiago Cebrián Barrantes, denegar enganche a la red de agua potable para el olivar de su propiedad, sito junto a la Ermita de Santiago, por encontrarse fuera del casco urbano y no estar destinada a actividad industrial.

3.10. D. Luis Blanco Vaquero, concederle el servicio de aguas, para la nave nº 7 del Polígono Industrial Charca del Hambre. Previo pago de las tasas correspondientes.

3.11. Dª. Lucía Iglesias Cortés, dar de baja la cuota de mantenimiento, de la vivienda sita en el Monte del Casar, s/n

Desde el 31 de Marzo de 2007

3.12. Construcciones González Tovar, S.L., baja en el servicio de agua provisional para obras, de la vivienda sita en C/ Santiago, nº 55, desde el 31 de Marzo de 2007

3.13. Construcciones González Tovar, S.L., baja en el servicio de agua provisional para obras, de la vivienda sita en C/ Santiago, nº 28 desde el 31 de Marzo de 2007.

3.14. D. Antonio Carretero Rocha, se restablezca el suministro de agua potable de la casa sita en C/ Santiago, nº 66, de la cual se había solicitado la baja.

3.15. D. Andrés Campón Caballero, vado permanente para la cochera sita en Avda. Ejido de Abajo, nº 12, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.16. D. Eugenio Mª Rincón Godino, vado permanente para la cochera sita en Barriada de Las Eras, bloque E-4, debiendo abonar las tasas correspondientes**.**

3.17. Dª. Isabel Mª Díaz Mellado, vado permanente para la cochera sita en Carretera de los Cuatros Lugares, nº 6, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.18. D. Ciriaco Peña Domínguez, vado permanente para la cochera sita en Barriada de la Diputación, nº 14, debiendo abonar las tasas correspondientes**.**

3.19. D. Antonio Vivas Carrero, vado permanente para la cochera sita en C/ San Bartolomé, al lado de la ermita de San Bartolomé, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.20. Dª. Mª del Prado Rey Borrella, como madre de **Miguel Ángel Galán Rey,** propietaria del vehículo Seat Toledo, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su uso particular.

3.21. Construcciones Fransat S.L., solicita se anule el acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno del 16 de Enero de 2007, en el cual solicitaba que las escrituras de la parcela nº 3 se hicieran a nombre de los herederos de D. Francisco Santos.

La Junta de Gobierno, acuerda anular dicho acuerdo, quedando el contrato de compraventa a nombre de Construcciones Fransat S.L.

4º.- LICENCIAS DE APERTURA.

La Junta de Gobierno, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero. acuerda:

4.1. D. Claudio Vidal Rey en representación de Casa Claudio, S.L., licencia de apertura para establecer la actividad de Discoteca en Paseo de Extremadura, nº 21, debiendo abonar las tasas correspondientes. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.2. D. Alfonso Aguilar Andrada, licencia de apertura para establecer la actividad de Clínica Podológica en Avda. de la Constitución, nº 1, debiendo

abonar las tasas correspondientes.

4.3. D. José Luis Sánchez Mejías, en representación de Terrazos Sánchez Mejías, S.A., licencia de apertura para establecer la actividad de un campo fotovoltaico para generación de electricidad en régimen especial y su vertido a la red en la Carretera Nacional 630, P.K. 202.

Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

5º.- PRESUPUESTOS.

5.1 Presupuestos para la adquisición de un interacumulador de agua caliente sanitaria para el Centro de Día

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de un interacumulador de A.C.S. de 500 Litros, marca Lapesa con regulación digital válvulas de tres vías etc., en acero inoxidable, para el Centro de Día, a Emiliano Iglesias, por el precio, IVA incluido, de 3.746,80 €, por ser la oferta más ventajosa.

5.2. Presupuestos para la adquisición de bancos de hierro

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de bancos de hierro Nº 1, Modelo Huelva, a Hermanos Muñoz Mena, C.B, por el precio, IVA no incluido, de 163,00 €/Unidad, por ser la oferta más económica.

5.3 Presupuestos para la adquisición de papeleras

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de papeleras basculantes más llave, a Arco Iris T.T., por el precio, IVA no incluido, de 58,00 €/Unidad, por ser la oferta más económica.

5.4 Presupuestos para la adquisición de placas de calle con escudo

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de placas de calle 50x33 una cara con escudo, a Arco Iris T.T., por el precio, IVA no incluido, de 35,55 €/Unidad, por ser la oferta más económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:35 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.